Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
TERRITORIAL QUINDIO
CIUDAD

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP-DT-QUI-003-2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

Respetados señores

De conformidad con la referencia me permito allegar la documentación requerida como son:

JURIDICA

1. CARTA DE PRESENTACION ADJUNTANDO LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES ACTUALIZADOS
2. DECLARACION DE NO ANTECEDENTES FISCALES
3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE NO DEUDORES MOROSOS
4. CERTIFICACION BANCARIA

CAPACIDAD FINANCIERA

1. BALANCE GENERAL CON FECHA DE CORTE A 31/12/2024
2. ESTADO DE RESULTADOS CON FECHA DE CORTE A 31/12/2024
3. CERITIFACION DE VALOR GASTOS DE INTERESES
4. COPIA CEDULA, TARJETA Y ANTECEDENTES CONTADOR

Cordialmente,



CARLOS DEL RIO DIAZ
C.C. 19.341.681 DE BOGOTA

IP-DT-QUI-003-2025

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
INSITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CASANARE
CIUDAD

REFERENCIA: Proceso de Contratación **IP-DT-CAS-003-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

CARLOS DEL RIO DIAZ, en mi calidad de representante legal de CARLOS DEL RIO DIAZ, en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en la invitación.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Presupuesto Oficial.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 de la invitación.
16. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello. [La entidad debe incluir este numeral en los Procesos de Contratación en los que solicite garantías]
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    [Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica que aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural__XX Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Subordinada ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no____ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]

Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**

21. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios o el anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas de la Obra" de la Invitación.
23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:
25.

Persona de contacto	CARLOS DEL RIO DIAZ		
Dirección y ciudad	CALLE 151 No. 54 A-59 APTO 802 INT. 2		
Teléfono	3203063995	**Celular**	3203063995
Correo electrónico	Ingcader56@gmail.com		

26. [En caso de que el Proceso de Contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

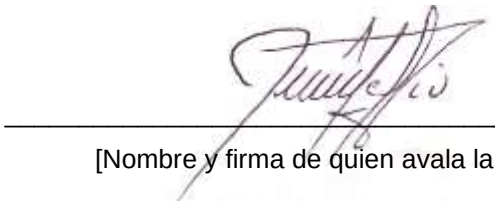
Nombre del Proponente: CARLOS DEL RIO DIAZ
Nombre del Representante Legal: CARLOS DEL RIO DIAZ
C. C. 19.341.681 de Bogotá
Matrícula profesional: 15850-014502 BYC [anexar copia]
Dirección de correo: CIUDADELA COMFABOY APTO 102 BLOQUE 8 MANZANA B TUNJA
Correo electrónico: ingcader56@gmail.com
Telefax _____
Ciudad: TUNJA

_____

[Firma del Proponente o de su Representante Legal]

[NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su representante legal no sea un ingeniero].

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo ORLANDO DEL RIO DIAZ, ingeniero con matrícula profesional No. 25202-24834 CND y C. C. 19.241.285 de Bogotá, avalo la presente propuesta".



_____

[Nombre y firma de quien avala la propuesta]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.341.681
DEL RIO DIAZ
CARLOS


FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1956
CHITARAQUE
(BOYACA)
1.77
A+
M
17-MAY-1977 BOGOTA D.C


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA
E INGENIERIA
DE FECHA 20/01/2011
CARLOS
DEL RIO DIAZ
C.C. 19341681
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 2520224834CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Del Rio Diaz
NOMBRES
Orlando
C.C. 19.241.285
UNIVERSIDAD
La Gran Colombia


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1954
CHITARAQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-OCT-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.241.285
NUMERO
DEL RIO DIAZ
APELLIDOS
ORLANDO
NOMBRES

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3993831

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ORLANDO DEL_RIO DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19241285, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-24834 desde el 30 de Abril de 1987, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 41.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

NO ANTECEDENTES FISCALES

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
TERRITORIAL QUINDIO
CIUDAD

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP-DT-QUI-003-2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

Respetados señores

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que no reporto antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la Republica ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.

Cordialmente,



CARLOS DEL RIO DIAZ
C.C. 19.341.681 DE BOGOTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19341681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2025 01:36 PM

Código Verificación: **UADN953YRS**

Válida hasta: **04/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Anexo 1-A

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

CARLOS DEL RIO DIAZ

No. DE CONTRATO RELACIONADO COMO EXPERIENCIA EN EL RUP CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN – SEGMENTO 72 CLASIFICADOR UNSPSC	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS EXPRESADO EN SMMLV	PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE EN EL CONTRATISTA PLURAL	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en porcentaje)	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
001	27,82	100%	27,78	39.601.770,00
002	86,82	100%	86,82	123.588.270,00
003	23,94	100%	23,94	34.078.590,00
004	24,35	100%	24,35	34.662.225,00
005	29,94	100%	29,94	42.619.590,00
006	17,07	100%	17,07	24.299.145,00
007	23,78	100%	23,78	33.850.830,00
008	25,51	90%	22,96	36.313.485,00
009	30,04	100%	30,04	42.761.940,00
010	39,44	100%	39,44	56.142.840,00
011	14,11	100%	14,11	20.085.585,00
012	24,06	100%	24,06	34.249.410,00
013	12,20	100%	12,20	17.366.700,00
014	26,97	100%	26,97	38.391.795,00
015	11,17	100%	11,17	15.900.495,00
016	25,60	100%	25,60	36.441.600,00
018	26,91	100%	26,91	38.306.385,00
019	136,42	80%	109,14	194.193.870,00
020	23,92	100%	23,92	34.050.120,00
021	25,28	100%	25,28	35.986.080,00
022	19,16	100%	19,16	27.274.260,00
024	10,21	100%	10,21	14.533.935,00
025	23,92	100%	23,92	34.050.120,00
026	24,35	100%	24,35	34.662.225,00
027	82,47	100%	82,47	117.396.045,00
028	15,87	100%	15,87	22.590.945,00
029	111,09	100%	111,09	158.136.615,00
030	21,56	100%	21,56	30.690.660,00
031	24,35	100%	24,35	34.662.225,00
032	20,84	100%	20,84	29.665.740,00
033	17,38	100%	17,38	24.740.430,00
034	16,60	100%	16,60	23.630.100,00
035	22,75	100%	22,75	32.384.625,00
036	36,88	100%	36,88	52.498.680,00
037	22,67	100%	22,67	32.270.745,00
038	59,24	100%	59,24	84.328.140,00
039	22,45	100%	22,45	31.957.575,00
040	58,02	100%	58,02	82.591.470,00
041	23,25	100%	23,25	33.096.375,00
042	24,19	100%	24,19	34.434.465,00
043	15,82	100%	15,82	22.519.770,00
044	23,65	100%	23,65	33.665.775,00

045	33,39	100%	33,39	47.530.665,00
046	106,41	80%	85,13	151.474.635,00
047	103,86	100%	103,86	147.844.710,00
048	116,87	100%	116,87	166.364.445,00
049	108,57	100%	108,57	154.549.395,00
050	66,14	100%	66,14	94.150.290,00
051	26,01	100%	26,01	37.025.235,00
052	268,32	100%	268,32	381.953.520,00
053	163,75	70%	114,63	233.098.125,00
055	27,71	100%	27,71	39.445.185,00
056	45,77	100%	45,77	65.153.595,00
057	53,59	100%	53,59	76.285.365,00
058	12,30	100%	12,30	17.509.050,00
059	9,51	100%	9,51	13.537.485,00
60	19,77	100%	19,77	28.142.595,00
62	48,65	100%	48,65	69.253.275,00
63	27,24	100%	27,24	38.776.140,00
64	14,45	100%	14,45	20.569.575,00
65	85,49	100%	85,49	121.695.015,00
66	28,73	100%	28,73	40.897.155,00
67	28,94	100%	28,94	41.196.090,00
68	23,06	100%	23,06	32.825.910,00
69	49,36	100%	49,36	70.263.960,00
70	41,62	100%	41,62	59.246.070,00
71	29,88	100%	29,88	42.534.180,00
VALOR TOTAL CONTRATOS DE EXPERIENCIA =				**$ 4.115.993.310,00**



FIRMA R. LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE : CARLOS DEL RIO DIAZ
CARGO : Representante Legal
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19.341.681 DE BOGOTA



Carlos Humberto Diaz Gonzalez
C.c 6.766.534 de Tunja
Mat. 131927T

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

FORMATO 5C

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Señores:

INSITUTO NACIONAL DE VIAS

Proc. De Selecciòn No.: **IP-DT-QUI-003-2025**

Proponente o Integrante: CARLOS DEL RIO DIAZ

Fecha (DD/MM/AAAA): 7/10/2025

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artìculo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato està o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contrataciòn (dd/mm/aa) (6)	Dìas Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Proceso de Contrataciòn (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecuciòn (10)
1	1357-2025	"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE"	INVIAS	4,00	137.650.000,00	122.738.000,00	1/08/2025	100%	7/10/2025	67,0	53,0	$ 1.022.816,67	54.209.283
2	1348-2025	"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA"	INVIAS	4,00	130.000.000,00	119.167.000,00	4/08/2025	100%	7/10/2025	64,0	56,0	$ 993.058,33	55.611.267
3	1547-2025	"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META"	INVIAS	3,00	70.000.000,00	60.666.667,00	10/09/2025	100%	7/10/2025	27,0	63,0	777.777,78	49.000.000,00
												SUMATORIA COLUMNA (F)	158.820.550,00

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los dìas por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 dìas.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiemte maner a: (9)=(3)/((1)*30)Tener presente que para este caso, los dias ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reeiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reeinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.
Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.
Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.
NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

CARLOS DEL RIO DIAZ

Nombre Oferente o Integrante

Nombre Representante Legal:CARLOS DEL RIO DIAZ

Firma



CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ

Nombre del Contador o Revisor Fiscal:

C.C 6.766.534 de Tunja

T.P. 131927-T

Firma:



Anexo 2

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

CARLOS DEL RIO DIAZ

NOMBRE DEL SOCIO Y/O PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA, INGENIERÍA O GEOLOGÍA	PROFESIÓN	N° DE MATRÍCULA PROFESIONAL	NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	VIGENCIA DEL CONTRATO
CARLOS DEL RIO DIAZ	CONSTRUCTOREN ARQ. E INGENIERIA	15850-014502 BYC	Mayo 16 de 2010	Prestacion de servicios
ORLANDO DEL RIO DIAZ	ING. CIVIL	25202-24834 CND	Mayo 16 de 2010	Prestacion de servicios
SERGIO ANDRES DEL RIO FORERO	ING CIVIL	25202-249561 CND	Mayo 16 de 2010	Prestacion de servicios

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cinco (05) días del mes de octubre de 2025



FIRMA R. LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE : CARLOS DEL RIO DIAZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19,341,681 DE BOGOTA



FIRMA CONTADOR
CARLOS HUMBERTO DIAZ
CONTADOR
C.C. 6.766.534 de Tunja
T.P. 131927-T

CARLOS DEL RIO DIAZ
NIT. 19,341,681
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2023 Y 2024
EXPRESADO EN PESOS

		2.023	2.024
8	INGRESOS OPERACIONALES	$ 302.974,00	$ 56.641.000,00
	Ingresos de actividades ordinarias	$ 302.974,00	$ 56.641.000,00
9	(-) COSTOS DE VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS	$ 212.081,00	$ 10.430.000,00
	UTILIDAD BRUTA	$ 90.893,00	$ 46.211.000,00
	OTROS INGRESOS	$ 0	$ 0
	Intereses y Comisiones	$0	$ -
	Salarios y demas pagos Laborales		
	Dividendos y Honorarios	$0	$ -
	Arrendamientos	$0	$ -
10	(-) GASTOS GENERALES	$ 23.320,00	$ 3.090.000,00
	UTILIDAD DE OPERACIÓN	$ 67.573,00	$ 43.121.000,00
11	(-) GASTOS NO OPERACIONALES	$ 11.350,00	$ 23.450.000,00
	Diversos	$ 11.350,00	$ 23.450.000,00
	Intereses		
	UTILIDA BRUTA DEL EJERCIO	$ 56.223,00	$ 19.671.000,00
	Provision de Impuestos		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	$ 56.223,00	$ 19.671.000,00



Carlos Humberto Diaz Gonzalez
C.c 6.766.534 de Tunja
Mat. 131927T



Carlos del Rio Diaz
19,341,681

CARLOS DEL RIO DIAZ

NIT. 19,341,681

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2023 Y 2024

EXPRESADO EN MILES DE PESOS

	ACTIVO		
		2.023	2.024
	ACTIVO CORRIENTE	$ 302.932.000,00	$ 225.774.000,00
3	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	$ 146.367.000,00	$ 164.274.000,00
4	Cuentas por cobrar	$ 156.565.000,00	$ 61.500.000,00
	Inventarios		
	ACTIVO NO CORRIENTE	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
5	Propiedades Planta y equipo	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
	TOTAL ACTIVO	$ 305.432.000,00	$ 228.274.000,00
	PASIVO		
	PASIVO CORRIENTE	$ 1.000.000,00	$ 1.566.000,00
	Otras cuentas por pagar	$ 1.000.000,00	$ 1.566.000,00
6	Cuentas por pagar		
	Pasivos por Impuestos		
	PASIVO NO CORRIENTE	$ -	$ -
	Otras cuentas por pagar No corrientes		
	TOTAL PASIVO	$ 1.000.000,00	$ 1.566.000,00
	PATRIMONIO		
	Capital persona natural	$213.388.000	$152.500.000
	Resultados acumulados	$34.821.000	$54.537.000
	Utilidad del ejercicio	$56.223.000	$19.671.000
7	TOTAL PATRIMONIO	$304.432.000	$226.708.000
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	$305.432.000	$228.274.000



Carlos Humberto Diaz Gonzalez
C.c 6.766.534 de Tunja
Mat. 131927 T



Carlos del Rio Diaz
19,341,681

CARLOS DEL RIO DIAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El señor **CARLOS DEL RIO DIAZ** identificado con NIT. 19.341.681 y domicilio principal en la ciudad de Moniquira centro en el departamento de Boyacá.

CARLOS DEL RI0 DIAZ cumple con los requisitos de pertenecer al **Grupo 3, Microempresas** que permite converger hacia las Normas Internacionales de Información Financiera MIPYMES emitidas por el IASB y da cumplimiento a lo ordenado según la Ley 1314 de 2009, de converger a estándares internacionales contables de información financiera, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Así mismo, establece las políticas contables, con principios específicos, bases, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

Los primeros estados Financieros se elaboran bajo Normas Internacionales de Información Financiera aplicando las políticas contables que cumplen con las NIIF, a partir del 1 de enero de 2015.

NOTA N. 1 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Sistema Contable: la contabilidad y los Estados Financieros se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas contenidas en la ley 1314 de 2009.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para la presentación de los estados Financieros es el peso colombiano.

Bases de Preparación: Los estados financieros de **CARLOS DEL RIO DIAZ,** por el período que termina el 31 de diciembre de 2024, serán preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB).
Los estados financieros se prepararán, en general, bajo el criterio del costo histórico, salvo ciertos activos financieros tal como se define en el Modelo de Negocio de la política de Instrumentos Financieros.

Nota 2 Medición de los elementos de los estados financieros

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

Costo histórico: Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido CARLOS DEL RIO DIAZ para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, harán parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuada a los bienes.

Costo corriente: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

Valor realizable (o de liquidación): Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Principales Políticas Contables:

N.3 Efectivo y equivalentes al Efectivo

Esta política aplica para las siguientes clases de efectivo y equivalentes:

- Efectivo
- Bancos

Inversiones a corto Plazo (3 meses) y poco riesgo

NOMBRE	2024	2023
Efectivo	164.274.000.00	146.367.000.00
Equivalentes al Efectivo		
TOTAL	164.274.000.00	146.367.000.00

N. 4 Política Contable Deudores y Proveedores

Esta política aplica para las cuentas por cobrar generadas en las operaciones comerciales con nuestros clientes y proveedores, ya que su rotación es normal 60 días no hubo que realizar ningún tipo de cálculo extra para Valor Razonable o Costo Amortizado.

NOMBRE	2024	2023
Deudores Clientes	61.500.000.00	156.565.000.00
TOTAL	61.500.000.00	156.165.000.00

NOMBRE	2024	2023
Proveedores y Acreedores	1.566.000.00	1.000.000.00
TOTAL	1.566.000.00	1.000.000.00

N. Política Contable de Inventarios

Reconocimiento

Para CARLOS DEL RIO DIAZ los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación, estos pueden encontrarse en proceso de producción con vista a esa venta. En forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Que comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

NOMBRE	2024	2023
Mercancías no fabricadas por la Empresa	0.00	0.00
Deterioro de Inventarios	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

N. 5 Política contable de propiedades, planta y equipo

Alcance

Esta política aplica para las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Edificaciones
- Equipos de transporte
- Equipos de cómputo

- Equipo de telecomunicaciones
- Muebles y enseres
- Maquinaria y Equipo

Reconocimiento

Reconocimiento. La empresa **CARLOS DEL RI0 DIAZ** reconocerá una partida como elementos de Propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Es probable que obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo (1 años).

NOMBRE	2024	2023
Propiedad Planta y Equipo	2.500.000.00	2.500.000.00
TOTAL	2.500.000.00	2.500.000.00

N. 6 Ingresos de Actividades Ordinarias

Esta sección se aplicara al contabilizar ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de, la venta de bienes sin importar si los produce o no, la prestación de servicios, los contratos de construcción en los cuales es contratista y otros ingresos de actividades ordinarias como acuerdos de arrendamientos, dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de participación, cambios en valor razonable de activos y pasivos financieros.

Reconocimiento

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:
a. La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
b. La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad

Una entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgo significativo inherente a la propiedad. S 23.12

NOMBRE	2024	2023
Ingresos Ordinarios	56.641.000.00	50.151.000.00
TOTAL	56.641.000.00	50.151.000.00

N. 7 Otros aspectos Contables

No se presentaron partidas que afecten el Otro Resultado Integral (ORI), tales como:

Medición en planes de beneficio por retiro
Conversión a moneda de presentación
Conversión de negocios en el extranjero
ORI proveniente de inversiones medidas por el método de participación
Medición de ciertos Instrumentos Financieros

CONTADOR
CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ
C.C. 6,766,534 de Tunja
Mat. 131927 - T

REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS DEL RI0 DIAZ
C.C. N. 19.341.681

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 6.766.534 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE TUNJA

C E R T I F I CO :

Que elabore los estados financieros integrales de CARLOS DEL RIOS DIAZ con Cedula de ciudadanía numero 19.341.681 de Bogota, cumpliendo las leyes colombiana que regulan la normas contables, y que están debidamente soportados.

En constancia se firma de lo anterior, firmo en Tunja a los siete (7) días de julio de 2025

CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ
CC 6.766.534 DE TUNJA
TP 131927-T 19341681

CARLOS DEL RIO DIAZ
C.C. 19.341.681 DE BOGOTA

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 6.766.534 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE TUNJA

C E R T I F I C O:

Que en los estados de la situación financiera del señor CARLOS DEL RIO DIAZ no se evidencia gasto por interés ya que la partida que aparece como cuentas por pagar es un saldo originado en el mes de diciembre del 2024 de un proveedor con vencimiento a 30 días que no causo intereses.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,



CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ
CC 6.766.534 DE TUNJA
TP 131927-T



CARLOS DEL RIO DIAZ
C.C. 19.341.681

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.766.534

DIAZ GONZALEZ
APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1961
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-DIC-1978 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

8084F0074856B872

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6766534 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 131927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 03 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

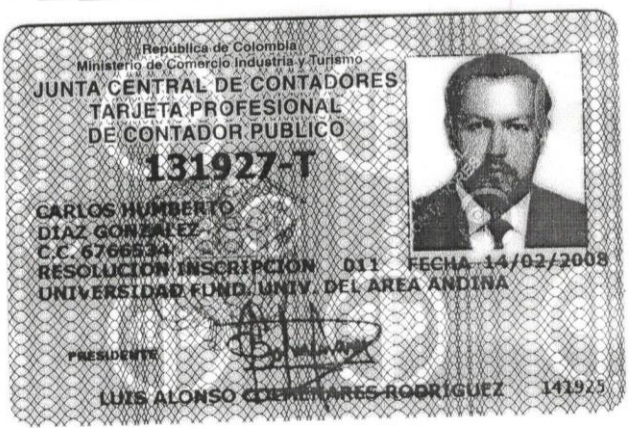
DIRECTOR GENERAL (E)

VÁLIDO PARA TRÁMITES DE:CARLOS DEL RIO DIAZ

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MONIQUIRA, **27/10/2025**
BOYACA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARLOS DEL RIO DIAZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **19341681**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550176700057001**
Fecha de apertura	**07/05/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA